DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 1570504

EXTRACTO

KARINA ALEJANDRA FLORES MUÑOZ, Abogado, Notario Público Suplente del Titular de la 36 Notaría de Santiago, Andrés Rieutord Alvarado, La Concepción 65 piso 2, Providencia, certifico que por instrumento privado protocolizado con fecha 25 de Marzo de 2019, repertorio nº 8.983-2019, ante mí, ÔRLANDO ALFREDO CORREA SEPÚLVEDA, chileno, médico, casado y separado de bienes; constituye Sociedad por Acciones según estatutos. Razón social: "Agricola, Ganadera, Forestal, Hotelera, Turismo OCS SpA" la que podrá actuar y funcionar, inclusive con los bancos, con los nombres de fantasía "Agricola OCS SpA"; "Forestal OCS SpA"; "Hotelera OCS SpA"; "Turismo OCS SpA"; "OCS SpA" y/o; "OCS". El domicilio legal de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que el representante legal acuerde establecer, en el país o en el extranjero. Duración de la sociedad será indefinida. La sociedad tendrá por objeto: a) La explotación, comercialización, distribución y demás de toda clase de predios agrícolas, sea como propietario, arrendatario u a otro título. b) Realizar consultorías, servicios, asesorías y capacitación a empresas y personas naturales sobre cualquier proceso agrícola, de las empresas, u otros, tener representaciones y demás similares. c) La explotación agrícola, ganadera y forestal, por cuenta propia o ajena, de predios rústicos; la importación, exportación, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. d) la compra, venta y comercialización de maquinaria, vehículos, equipos, útiles, enseres, herramientas, semillas, abonos, productos químicos y demás insumos para la agricultura e industria agrícola, importaciones o exportaciones, remates, licitaciones, parcelaciones, corretajes, comisión, asesorías y servicios técnicos, representaciones, consignaciones, y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. E) la explotación de predios agrícolas y la comercialización de productos del agro en general. Podrá dedicarse a la crianza, engorda y compraventa, por mayor y menor, de ganado; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden; f) Agencia. Viajes y Turismo. La compra y venta, la reserva, la comisión de pasajes terrestres, marítimos, aéreos, fluviales y lacustres, nacionales e internacionales; el estudio y realización de charters y excursiones propias y reserva, venta y comisiones de terceros, en cualquiera parte del mundo; reserva y venta de entradas o adhesiones a espectáculos artísticos y culturales, deportivos y sociales; comidas, manifestaciones, celebraciones y eventos en general; la representación o intermediación, consignaciones, compraventa y reserva de todo derecho o servicio relacionado con viajes, excursiones, hotelería y turismo, individuales y colectivos, en cualquiera parte del mundo y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden; g) Invertir, adquirir, enajenar, ceder, arrendar, prendar a cualquier título, toda clases de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, en particular en predio agrícolas y urbanos, sean bonos, depósitos a plazo, debentures, acciones, fondos mutuos u otros instrumentos financieros o de inversión, capitales mobiliarios, adr, derechos o participaciones en sociedades, comunidades o similares, nacionales o extranjeras; h) Podrá también la sociedad, adquirir o enajenar, importar, exportar, manufacturar, distribuir, diseñar, producir, almacenar que incluye bodegaje, hacer mantenciones y comercializar a cualquier título, posesión o dominio, dar y tomar en arrendamiento, concesión o cualquier otra clase de tenencia, todo tipo de bienes raíces o muebles, corporales o incorporales, en particular, compra venta de ganados, artículos e insumos necesarios para la ganadería, agricultura y relacionados; y i) En general, ejecutar todos los actos y contratos necesarios o convenientes al desarrollo del objeto social y toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con las descritas anteriormente o que los socios acuerden desarrollar.- Capital de la sociedad \$500.000 de pesos, dividido en 100

CVE 1570504

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

acciones sin valor nominal de \$5.000 pesos cada una, totalmente suscrito y pagado. La sociedad será administrada por uno o varios Representante(s) legal(es), al cual se le podrá llamar Gerente (s), elegidos por la Junta de Accionistas.- Desde ya se designan como representantes legales o gerentes a ORLANDO ALFREDO CORREA SEPÚLVEDA. Demás facultades y estipulaciones en escritura extractada. Santiago 27 de Marzo del 2019.

